

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8018 ZARAGOZA

Edicto

Don Fernando Lacasta Bergua, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza,

Hace saber:

1.-Se ha declarado el concurso que se sigue con el número 1078/2020 y NIG 5029742120190021845 por auto de fecha 25 de noviembre de 2020.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y consecutivo de persona natural no empresario.

3.-Deudor en concurso: Ismael Grustán Mota con DNI: 29.136.323-S.

4.-Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

5.-Administración concursal: Santiago Palazón Valentín, con domicilio postal en calle Gran Vía, número 3, principal derecha, C.P 50006 de Zaragoza y dirección electrónica: bufete@palazonabogados.es

6.-Hágase llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en su dirección electrónica la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

7.-Personación: por medio de Abogado y Procurador a través del Sistema de Gestión Procesal de la Comunidad Autónoma de Aragón: Avantius.

8.-La dirección electrónica del Registro Público Concursal en la que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Lacasta Bergua.

ID: A210009343-1